



En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas, del día veintinueve de enero de dos mil catorce, se reunieron el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, Suplente del Presidente del Comité de Información de la Secretaría de Salud, el Ingeniero Enrique Alberto Sánchez Arciniega, Titular de la Unidad de Enlace; el Licenciado Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud; todos ellos miembros del Comité de Información.

Asistieron como invitados permanentes, la Licenciada Liliana Reyes Sanvicente en representación de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, el Ingeniero Wences Jiménez Barrios en representación de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, y el Licenciado José Antonio Sifuentes Badillo en representación de la Dirección General de Información en Salud; así como la Licenciada Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Información y la Licenciada María Eugenia García González, Directora y Servidora Pública Habilitada de la Unidad de Enlace.

PUNTO UNO. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En uso de la palabra, el Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, Presidente Suplente del Comité de Información, da la bienvenida a los demás miembros e invitados del Comité de Información. Por lo que, en virtud de encontrarse debidamente integrado el Comité de Información, se declara instalada la Primera Sesión Ordinaria del año 2013.

PUNTO DOS. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Licenciado Sergio Salvador Valdés Trejo, sometió a la aprobación de los miembros del Comité de Información el siguiente **Orden del Día**.

- I. Declaración de Quorum.
- II. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación de expedientes clasificados durante el segundo semestre de 2013.
- IV. Problemática con Unidades Administrativas respecto a la atención y seguimiento a las solicitudes de acceso a la información.
- V. Asuntos Generales.
 - Habilitación de la Secretaría Técnica del Comité de Información, para consultar y difundir los comunicados emitidos por el IEAI, mediante la Herramienta de Comunicación.

PUNTO TRES. Aprobación de expedientes clasificados durante el segundo semestre de 2013.

Se procede a analizar la aprobación de expedientes clasificados como reservados, durante el segundo semestre de 2013, comprendidos del 1 de julio al 31 de diciembre de 2013; razón por la cual, se cede la palabra a la Licenciada María Eugenia García González, Servidora Pública Habilitada y Directora en la Unidad de Enlace.

En uso de la palabra, la Licenciada María Eugenia García González, señaló que derivado de dos mesas de trabajo realizadas conjuntamente con el Órgano Interno de Control y la Secretaría Técnica del Comité de Información; se revisaron los "Formatos para registro de índice de



expedientes reservados”, conforme a su clasificación en el “Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental de la Secretaría de Salud”, mismos que fueron registrados en el Sistema de Índice de Expedientes Reservados y remitidos al Comité de Información.

La Licenciada Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Información, solicitó a la Licenciada María Eugenia García González, que informara a las unidades administrativas y órganos desconcentrados, que clasificaron, desclasificaron, o ampliaron su periodo de reserva, de los expedientes, durante el periodo comprendido al segundo semestre 2013.

La Licenciada María Eugenia García González, señaló que las Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados que reportaron expedientes durante el segundo semestre 2013, son: la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, el Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud, el Consejo de Salubridad General, el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud y el Instituto Nacional de Geriátrica; por otro lado, en lo que respecta a los Servicios de Atención Psiquiátrica, estos no realizaron las adecuaciones instruidas por el Comité de Información.

El Licenciado Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y el Ingeniero Wences Jiménez Barrios representante de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, señalaron que detectaron el expediente “Diagnóstico Integral de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos” reportado por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, cuya fecha de clasificación corresponde al primer semestre de 2013; por lo que ambos solicitaron su revisión y eliminación del reporte de expedientes remitidos al Comité de Información.

Respecto al expediente “Diagnóstico Integral de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos”, la Licenciada Alma Delia Navarro González, Secretaria Técnica del Comité de Información, señaló que dicho expediente había sido clasificado como reservado por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, en el primer semestre de 2013, tal y como se observa en el acuse de remisión al Comité de Información; por lo que solicitó a la Unidad de Enlace verificar su existencia en los “Expedientes Remitidos al IFAI” que se reservaron en el primer semestre 2013; y proceder a su eliminación, a efecto de evitar su duplicidad en el “Reporte de Expedientes Remitidos al Comité” durante el segundo semestre 2013.

Acto seguido, los miembros del Comité de Información de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron, por mayoría de votos, los siguientes acuerdos:

ACUERDO 1.2014.01.Ord.- El Comité de Información de la Secretaría de Salud, aprueba la clasificación de expedientes reservados en los términos señalados por la Unidad de Enlace, y reportados por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, el Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud, el Consejo de Salubridad General, el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud y el Instituto Nacional de Geriátrica.



ACUERDO 1.2014.02.Ord.- El Comité de Información de la Secretaría de Salud, no aprueba la clasificación de los expedientes reportados como reservados por los Servicios de Atención Psiquiátrica; en razón de que no se realizaron las adecuaciones en los "Formatos para registro de índice de expedientes reservados", señaladas por el Comité de Información.

PUNTO CUATRO. Problemática con Unidades Administrativas respecto a la atención y seguimiento a las solicitudes de acceso a la información.

En uso de la palabra la Licenciada María Eugenia García González, manifestó que la problemática se enfoca principalmente en los siguientes puntos: en lo que respecta a algunas unidades administrativas y órganos desconcentrados remiten su respuesta el mismo día del vencimiento de la solicitud de información, situación que afecta a la Unidad de Enlace toda vez que no cuenta con el tiempo suficiente para realizar una revisión y análisis a dichas repuestas; en otros casos llegan incompletas y no dan cabal cumplimiento al requerimiento realizado por el ciudadano; en particular existe la problemática con los Servicios de Atención Psiquiátrica, que aun contando con la información solicitada, no hace entrega de la misma, manifestando que la información se encuentra clasificada sin que ésta sea sometida al Comité de Información para su confirmación; de igual forma, no atienden las llamadas telefónicas y correos electrónicos que realiza y remite la Unidad de Enlace, con el propósito de que dicho órgano desconcentrado atienda cabalmente a las solicitudes de información, toda vez que hay una falta de compromiso de los Servicios de Atención Psiquiátrica, ya que la Unidad de Enlace busca el acercamiento para que atiendan a sus requerimientos; así mismo señaló que algunas unidades administrativas y órganos desconcentrados no respetan los plazos establecidos en los Criterios emitidos por el Comité de Información de esta Secretaría de Salud.

Por otra parte, la Secretaria Técnica del Comité de Información, hizo referencia a una reunión de fecha 29 de enero del presente año, en donde se impartió un curso de capacitación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, misma que fue dirigida a los servidores públicos que integran la Secretaría de Salud, con la finalidad de implementar el establecimiento de metas e indicadores, en caso concreto el indicador de "Tiempo de respuesta a las solicitudes de información", con el que se pretende dar un seguimiento al tiempo en el que se atienden las solicitudes de información por parte de las dependencias, y que será monitoreado por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI); en ese sentido, mencionó que derivado de los incumplimientos presentados por las diferentes unidades administrativas y órganos desconcentrados, la calificación de dichos indicadores se verá afectada por dicha problemática.

De igual forma, la Licenciada Alma Delia Navarro González, manifestó la necesidad de determinar con personal del IFAI las metas e indicadores que corresponden al trámite de solicitudes de información, además señaló que el indicador "Tiempo de respuesta a las solicitudes de información" va ligado con los recursos de revisión.

Retomando el punto respecto a la problemática para la atención de solicitudes de acceso a la información, la Licenciada Alma Delia Navarro González, cuestionó a la Unidad de Enlace sobre si había alguna otra Unidad Administrativa que no respetara los plazos establecidos para la atención a las solicitudes de acceso a la información.



Por su parte, la Licenciada María Eugenia García González, señaló que de igual forma, la Dirección General de Comunicación Social, la Dirección General de Coordinación de los Hospitales Federales de Referencia y el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, son las unidades Administrativas que constantemente no atienden las observaciones realizadas por la Unidad de Enlace.

Al respecto, la Licenciada Liliana Reyes Sanvicente, representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, se comprometió a tener un acercamiento con los enlaces del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, con la finalidad de que atiendan los plazos establecidos para la atención de las solicitudes acceso, así como las observaciones realizadas por la Unidad de Enlace, por tal motivo solicitó a esa Unidad de Enlace le informe los incumplimientos en que llegue a incurrir ese Centro Nacional, con la finalidad de que atienda a cabalidad dichas peticiones.

Acto seguido, los miembros del Comité de Información de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron, por mayoría de votos, el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1.2013.03.Ord.- El Comité de información de la Secretaría de Salud remitirá oficio firmado por sus miembros mediante el cual se sensibilizará e informará el constante incumplimiento a los plazos establecidos para la atención a las solicitudes de información, a todas aquellas unidades administrativas que incumplan en la atención de las solicitudes de acceso a la información; así como a los diversos requerimientos formales hechos por la Unidad de Enlace; previo a que el Comité de Información requiera un acercamiento con el Titular de la Unidad Administrativa que corresponda.

PUNTO CINCO. Asuntos Generales (Habilitación de la Secretaría Técnica del Comité de Información, para consultar y difundir los comunicados emitidos por el IFAI, mediante la Herramienta de Comunicación).

La Licenciada Alma Delia Navarro González, manifestó que derivado de la inobservancia por parte de la Unidad de Enlace al Acuerdo 6.2013.04.Ord, emitido por el Comité de Información en la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Información 2013, en el que la Unidad de Enlace debe de aperturar a los integrantes del Comité de Información absolutamente todos los comunicados emitidos por el IFAI; ya que derivado de la consulta realizada por esta Secretaría Técnica a la Herramienta de Comunicación, se observó que no se ha dado cabal cumplimiento, toda vez que hay comunicados importantes remitidos por el IFAI a la Secretaría de Salud, los cuales no se han hecho del conocimiento a los integrantes de este cuerpo colegiado; razón por la cual reitera la importancia de remitir de manera inmediata todos los comunicados a los integrantes del Comité de Información.

En este mismo sentido, se propuso a los miembros de este cuerpo colegiado lo siguiente:

1. La Unidad de Enlace deberá observar a cabalidad el Acuerdo 6.2013.04.Ord, emitido por el Comité de Información en la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Información 2013.



2. Se traslade la actividad a la Secretaría Técnica del Comité de Información, con la finalidad de que atienda cabalmente dicho acuerdo.

Por su parte, la Licenciada María Eugenia García González, se comprometió a observar cabalmente el Acuerdo 6.2013.04.Ord, emitido por el Comité de Información en la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Información 2013.

Acto seguido, los miembros del Comité de Información de la Secretaría de Salud, analizaron las consideraciones vertidas y aprobaron, por mayoría de votos, el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1.2013.04-Ord.- Por lo que, por mayoría de votos la Licenciada María Eugenia García González, Servidora Pública Habilitada y Directora en la Unidad de Enlace, hará del conocimiento a los integrantes del Comité de Información, todos los comunicados emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos a través de la Herramienta de Comunicación; dando cabal cumplimiento al Acuerdo 6.2013.04.Ord, emitido por el Comité de Información en la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Información 2013.

Finalmente, al no existir tema alguno pendiente por discutir, se da por terminada la sesión a las dieciocho treinta horas del día de su celebración.

Lic. Sergio Salvador Valdés Trejo

Suplente del Presidente del
Comité de Información

Ing. Enrique Alberto Sánchez Arciniega

Titular de la Unidad de Enlace

Lic. Eduardo Francisco Xavier Álvarez Correa

Suplente del Titular del Órgano
Interno de Control

Lic. Lilliana Reyes Sanvicente
Representante de la Subsecretaría
de Prevención y Promoción de la
Salud

Ing. Wences Jiménez Barrios
Representante de la
Subsecretaría de Administración
y Finanzas

Lic. José Antonio Sifuentes Badillo
Representante de la Dirección
General de Información en Salud

Lic. Alma Delia Navarro González
Secretaria Técnica del Comité de
Información

Lic. María Eugenia García González
Directora y Servidora Pública
Habilitada en la Unidad de Enlace